

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la
misma a indicación de la Presidencia, firmando la
presente acta todos los asistentes juntamente conmigo
el Interasunto Secretario que certifico. El enmendado. - Dos-
seguido de mil peretas. Vale.

F. Ferrer

José Borda

J. Menadri
Flor de Lis
Alfonso Cuatrecasas

Juan

En Cornellá de Llobregat a dos de Agosto de mil no-
vecientos cuarenta, se han reunido en el Salón de Sesio-
nes de las Casas Consistoriales, los Señores Componentes
de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Pla-
cido Flor de Lis Genique, Don Jaime Mercadé Obra, Don
José Borda Huguet y Don Alfonso Cuatrecasas, ha-
yo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Fe-
lix Cuatrecasas

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión an-
terior siendo aprobada.

Se acuerda:

Otorgar a Doña Angela Alentorn, viuda del Agen-
te ejecutivo de este Ayuntamiento, Don Casimiro Llop,
la cantidad de ciento cincuenta peretas, en concepto
de paga trimestral de gracia por una sola y única
vez, de la retribución anual de seiscientos peretas que
percibía su difunto esposo, debiéndose abonarse con
cargo al Capítulo quinto, artículo primero, epígrafe pri-
mero del vigente presupuesto municipal ordinario.

Conceder autorización a las Escuelas de Nuestra Señora de Montserrat para celebrar una velada literaria Musical a la cual asistirá una representación de este Ayuntamiento.

Conceder a Don Emilio Rubio Verdejo permiso para la apertura de una tienda de abacería en la Barriada Campreciós.

Gestionar de la División Hidrográfica del Pirineo Oriental la rápida ejecución de las defensas del Río Llobregat, trasladando a dicho organismo lo solicitado en su instancia del treinta de Junio último por los Señores propietarios afectados por el Río.

Conceder permiso para instalar una vaguería en la calle de Francisco Boragás a Don José Ortero e Mora, ya que ha sido favorable el informe del Veterinario Municipal.

Que con el fin de solucionar la situación jurídica de los dos locales del Orfeón Catalonia y Centro Radical, se convoque previamente a los hipotecarios de dichas fincas para proceder en consecuencia.

Passar a ulterior estudio el proyecto de urbanización Roca emplazada en el Sector del terreno propiedad de Don Francisco Plans Ribas.

Habiéndose dado cuenta por el Concejales Señores Don Plácido Flor de las Genique, del escrito recibido del Excelentísimo Señor Ministro Señor Bilbao Equie por el cual el Señor Director General de Administración Local le comunicaba la autorización concedida al Ayuntamiento de Cornellá para imponer la Prestación Personal con destino a la reconstrucción del Templo Parroquial, el Señor Alcalde manifiesta que previamente solicitará una entrevista al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia para tratar este asunto.

Se acuerda

Conceder los siguientes permisos de obras:

a don Vicente Floret Pellés permiso para cercar un solar y construcción de una barraca de dos metros de ancho por tres de largo en la calle de La Florida; a Doña Elvira Carles Poiré permiso para cercar el solar de su propiedad en la calle de Buen Estor; a don Antonio Borrás permiso para estucar la fachada de la casa número doscientos cuarenta y ocho de la calle de Rubio y Al; a don Julián González Navarro, permiso para cercar el solar y construcción de una barraca de tres metros de ancho por cuatro de largo en la calle de La Florida; a Doña Francisca Ruiz Mayora, permiso para cercar el solar de su propiedad en la calle de Ramoneda Campfaro; a la Auxiliar de la construcción S. A. aprobar el variado del camino emplazado en los Ferro-carriles N. L. A. y Sanson en la finca denominada "Can Palés" lindante con parte de los terrenos de la Finca Vallhovat y con la Sociedad General de Cables Eléctricos, previa exposición pública.

y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

José Baada

José de los

José de los

